



















FIva

## Martes, 15 de mayo de 2012





## Sancionados 17 comercios en Barquisimeto



El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) sancionó establecimientos comerciales domiciliados en el municipio Iribarren del estado Lara, como parte de un operativo de verificación de deberes formales en el cual han sido detectados incumplimientos tributarios.

Durante la acción fiscalizadora, funcionarios de la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental visitaron 20 contribuyentes, de los cuales solo tres resultaron conformes, y los 17 restantes fueron sancionados con multas que ascienden a 44 mil 100 bolívares.

Asimismo, resultaron clausurados 10 comercios, después que fiscales del organismo aduanero y tributario detectaran irregularidades en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal como lo establece el artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT).

Entre los establecimientos sancionados se encuentran tiendas dedicadas a la venta de bisuterías, perfumerías, repuestos para automóviles, zapatos, ropa interior, entre otros.

Una vez más, el SENIAT bajo los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, que promueve el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, refuerza la presencia fiscal en el país.



15/05/2012 21:09 1 de 1